



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL  
DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2017**

SR. PRESIDENTE:

D. HUGO PALOMARES BELTRÁN

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D<sup>a</sup>. NOEMÍ PALOMARES GORDILLO

D. JESÚS SÁNCHEZ CASTRO

D. RAÚL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

D<sup>a</sup>. SIBERIA JIMÉNEZ BENÍTEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:30 horas del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 21 de noviembre de 2017, que fue distribuida junto con la convocatoria. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

**2º. D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ BLANCO. SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE INTERÉS MUNICIPAL**

*Vista la solicitud de calificación definitiva de actividad económica de interés municipal formulada por D. Francisco José Rodríguez Blanco, con DNI 31714075L, para la actividad de Comercio minorista de tabacos en expendeduría.*

*Cumplimentados los trámites previstos en el artículo 11 de la Ordenanza Reguladora de la Actividad Económica de Interés Municipal, la Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por Decreto de la Alcaldía núm. 687/2015, de 26 de junio, por unanimidad, ACUERDA:*

*PRIMERO: Calificar definitivamente de Interés Municipal la actividad económica promovida por D. Francisco José Rodríguez Blanco.*

*SEGUNDO: De acuerdo con el artículo 12 de la Ordenanza, se expide la Cédula de Calificación Definitiva con el siguiente contenido:*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oXM0E6d4xuNc29qTDruPxw==	<b>Fecha</b>	15/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oXM0E6d4xuNc29qTDruPxw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oXM0E6d4xuNc29qTDruPxw==</a>	<b>Página</b>	1/2





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Beneficiario: D. Francisco José Rodríguez Blanco  
DNI: 31714075L  
Actividad: Comercio minorista de tabacos en expendedoría  
Ubicación: Av. de la Constitución nº 14, locales 4 y 5  
Incentivos concedidos:

- Subvención por importe igual al 100% del Impuesto sobre Construcciones y Obras.
- Subvención por importe igual al 50% de la tasa por Licencia urbanística.
- Subvención por importe igual al 50% de la tasa por Licencia de Apertura de establecimientos.

### **3º. D. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ FERNÁNDEZ. SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE INTERÉS MUNICIPAL**

*Vista la solicitud de calificación definitiva de actividad económica de interés municipal formulada por D. Francisco Javier Ramírez Fernández, con DNI 31728348D, para la actividad de Comercio minorista de plantas, hierbas y herbolarios.*

*Cumplimentados los trámites previstos en el artículo 11 de la Ordenanza Reguladora de la Actividad Económica de Interés Municipal, la Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por Decreto de la Alcaldía núm. 687/2015, de 26 de junio, por unanimidad, ACUERDA:*

*PRIMERO: Calificar definitivamente de Interés Municipal la actividad económica promovida por D. Francisco José Rodríguez Blanco.*

*SEGUNDO: De acuerdo con el artículo 12 de la Ordenanza, se expide la Cédula de Calificación Definitiva con el siguiente contenido:*

Beneficiario: D. Francisco Javier Ramírez Fernández  
DNI: 31728348D  
Actividad: Comercio minorista de plantas, hierbas y herbolarios  
Ubicación: Cl. Veracruz nº 56  
Incentivos concedidos:

- Subvención por importe igual al 100% del Impuesto sobre Construcciones y Obras.
- Subvención por importe igual al 50% de la tasa por Licencia urbanística.
- Subvención por importe igual al 50% de la tasa por Licencia de Apertura de establecimientos.

### **4º. URGENCIAS**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:40 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

**Vº. Bº.  
EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oXM0E6d4xuNc29qTDruPxw==	<b>Fecha</b>	15/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oXM0E6d4xuNc29qTDruPxw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oXM0E6d4xuNc29qTDruPxw==</a>	<b>Página</b>	2/2

